



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

MAT: Aprueba Comisiones
de servicio.
DECRETO ALCALDICIO N°5162
MONTE PATRIA: 02 de Abril 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Adjunto comisiones de servicio del funcionario Gustavo Galleguillos Díaz.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- AUTORIZESE**, el pago de las comisiones de servicio con fecha:
 - 28 de Marzo y 03 de Abril de 2018 en la localidad de Tulahuén.al siguiente funcionario: Gustavo Galleguillos Díaz, Rut.: [REDACTED], Honorario.
- CANCELESE**, al funcionario antes indicado los siguientes valores correspondiente a: \$18.080 (Dieciocho mil ochenta).
 - 02 viatico al 20% \$ 18.080.
- IMPÚTESE** el gasto al funcionario a las cuenta presupuestaria:
 - 215.21.04.004.002.001 "Administración servicio a la comunidad" A.G. 2.8.1

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUE SE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

COE /RLC/VML/kcc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos